



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1991.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las resoluciones Nos. 1268/90 1269/90 y 1449/90 referente a las contrataciones de 16 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a. y 16 agentes como auxiliares superiores todos personal administrativo y técnico, hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en los nuevos Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nos. 46 a 61, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N., acordada 41/90).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Mano de Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mano de Mariano Cavagna
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mano de Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION